

**REGIÓN DE MURCIA**

Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Subdirección de Sanidad Ambiental y Alimentaria

*Servicio de Sanidad Ambiental***INDICADORES DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO 2024**

Francisca Sintas Lozano, Dolores Gómez Castelló, Manuel J. Méndez Romera.

Teniendo como fuente de información todos los boletines de análisis realizados por los operadores de las zonas de abastecimiento de la Región de Murcia en red de distribución y los boletines de análisis de los parámetros radiológicos y los de la lista de observación que se realizan a la salida del tratamiento e introducidos en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), durante el año 2024, se obtienen los siguientes indicadores para valorar la calidad del agua de consumo en las redes de distribución:

1.- *Porcentaje de incidencias para parámetros microbiológicos (0,06%), para parámetros químicos (0,03%), para parámetros radiactivos (0,00%) para parámetros lista de observación (0,00%). Se detallan en la tabla 1.*

Tabla 1. Parámetros microbiológicos, químicos y radiactivos de la calidad del agua de consumo. Región de Murcia, 2024

Parámetros microbiológicos	Nº Determinaciones	Nº Incidencias	% Incidencias
	2024	2024	2024
<i>Escherichia coli</i>	1.375	0	0,00
Enterococo intestinal	1.377	2	0,14
<i>Clostridium perfringens</i>	431	0	0,00
Total	3.183	2	0,06
Parámetros químicos	Nº Determinaciones	Nº Incidencias	% Incidencias
	2024	2024	2024
Acrilamida	359	0	0,00
Antimonio	359	0	0,00
Arsénico	359	0	0,00
Benceno	356	0	0,00
Bezo(a)pireno	359	0	0,00
Bisfenol a	358	0	0,00

Boro	359	0	0,00
Bromato	360	1	0,28
Cadmio	359	0	0,00
Cianuro total	356	0	0,00
Clorato	362	2	0,55
Clorito	361	0	0,00
Cloruro de vinilo	356	0	0,00
Cobre	359	0	0,00
Cromo total	359	0	0,00
1,2-Dicloroetano	359	0	0,00
Epiclorhidrina	359	0	0,00
Fluoruro	356	0	0,00
Mercurio	356	0	0,00
Microcistina LR	178	0	0,00
Níquel	359	0	0,00
Nitrato	458	0	0,00
Nitritos	356	0	0,00
Plomo	359	0	0,00
Selenio	359	0	0,00
Uranio	358	0	0,00
Σ 5 Ácidos Haloacéticos (AHA)	361	0	0,00
Σ 4 Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos	356	0	0,00
Σ 20 PFAS	296	0	0,00
Σ n Plaguicidas totales	358	0	0,00
Σ 2 Tricloroeteno + Tetracloroeteno	356	0	0,00
Σ 4 Trihalometanos (THM)	416	0	0,00
Total	11.381	3	0,03
Parámetros radiactivos	Nº Determinaciones	Nº Incidencias	% Incidencias
	2024	2024	2024
Actividad α total	93	3	3,22
Actividad β resto	93	0	0,00
Radón	35	0	0,00
Tritio	62	0	0,00
Dosis Indicativa (DI) estimada	88	0	0,00

Dosis Indicativa (Σ radionucleidos)	4	0	0,00
Total	375	3	0,80

Parámetros Lista de Observación Nacional	Nº Determinaciones	Nº Incidencias	% Incidencias
	2024	2024	2024
17 β -Estradiol	105	0	0,00
Nonilfenol	106	0	0,00
Azitromicina	105	0	0,00
Diclofenaco	105	0	
Total	421	0	0,00

Fuente: SINAC. Servicio de Sanidad Ambiental.

El 12 de enero de 2023 entró en vigor el *Real Decreto 3/2023, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro*, que deroga al Real Decreto 140/2003 modificándose algunos de los valores paramétricos (VP) y el listado de los parámetros a determinar. Los VP de los nuevos parámetros incluidos en los anexos I, señalados en negrita, y los del anexo IV no han sido aplicables hasta el 2 de enero de 2025. Resaltar que de estos parámetros solo se han detectado dos incidencias de clorato subsanadas al adoptar mejoras en las condiciones de almacenamiento del hipoclorito.

Respecto a los parámetros radiactivos, la actividad alfa y beta resto disponen de VP, pero su superación solo indica que se debe determinar la dosis indicativa (DI) mediante la suma de radionucleidos. Solo en caso de incumplimiento de la DI, el agua podría ser calificada sanitariamente como no apta para el consumo.

En cumplimiento del artículo 23 del RD3/2023 cualquier incidencia analítica detectada en la calidad del agua debe ser confirmada con una nueva toma de muestra y, en el caso de su confirmación, el operador investigará el motivo, adoptará medidas correctoras y lo comunicará a la autoridad sanitaria, que valorará la apertura o no de una situación de alerta. Los análisis de confirmación de los parámetros de Enterococo intestinal y de bromato no superaron su VP.

2.- Porcentaje de incidencias para parámetros indicadores (1,13%) y parámetros organolépticos (0,00%). Se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Parámetros indicadores de la calidad del agua de consumo y parámetros organolépticos. Región de Murcia, 2024.

Parámetros indicadores	Nº Determinaciones	Nº Incidencias	% Incidencias
	2024	2024	2024
Bacterias coliformes	1.379	5	0,36
Recuento colonias 22°C	1.388	14	1.01
Colifagos somáticos	360	3	0,83
Aluminio	359	4	1.11
Amonio	899	0	0,00
Carbono Orgánico total	319	0	0,00
Cloro combinado residual (CLCR)	6.089	0	0,00
Cloro libre residual (CLRL)	47.051	1.123	2.39
Cloruro	356	2	0,56
Conductividad	1.377	0	0,00
Hierro	359	0	0,00
Manganeso	359	0	0,00
Oxidabilidad	276	0	0,00
pH	31.911	10	0,03
Sodio	359	0	0,00
Sulfato	358	16	4.47
Turbidez	27.881	3	0,01
Índice de Langelier	354	192	54.23
Total	121.434	1.372	1,13

Parámetros Organolépticos	Nº Determinaciones	Nº Incidencias	% Incidencias
	2024	2024	2024
Color	27.736	0	0,00
Olor	28.079	0	0,00
Sabor	28.079	0	0,00

Total	83.894	0	0,00
--------------	---------------	----------	-------------

Fuente: SINAC. Servicio de Sanidad Ambiental.

En el caso de los parámetros indicadores, la superación de los VP no presupondrá una calificación sanitaria de agua no apta para el consumo, debiendo el operador tomar medidas correctoras adecuadas y no superar los valores de no aptitud del RD3/2023. Se han detectado tres determinaciones de turbidez en red superiores al valor de no aptitud, con valores inferiores al VP en su confirmación. Los colífangos somáticos, cloruro e índice de Langelier (IL), no disponen de valor de no aptitud. El cloruro superior a VP se ha obtenido en redes cuyo origen es agua de mar, se ha requerido la mejora del tratamiento y el IL solamente da información sobre el comportamiento del agua en nuestras instalaciones, al ser superior a 0,5 unidades de pH indica que es un agua incrustante.